

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

0247

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 15 FEB 2010

PLADECO:

Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad Receptiva y de Calidad

MATERIA: "Programa, Cerro Navia Mejora N° 2"

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre del 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 04 de enero de 2010, que aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 84, de fecha 21 de enero de 2010, que contrata a doña Danae Vera Calderón, para el Sub - Programa Cerro Navia N° 2.
- 5.- Memorando N° 30, de fecha 25 de febrero del 2010, que solicita elaborar Decreto Alcaldicio poniendo término a la contratación de Doña Danae Vera Calderón, a contar del 31 de enero del 2010.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Póngase término al contrato de prestación de servicios a contar del 31 de enero de 2010, de doña Danae Vera Calderón, dependiente de la Dirección de Alcaldía.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Alcaldía, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por la Srta. Danae Vera Calderón.
- 3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/OLT/MJRM

Distribución:

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - Dpto. de Contabilidad - Dirección de Administración y Finanzas - Alcaldía - Interesada - Archivo Municipal